

Glosario de conceptos fundamentales

Belle époque

Ésta es la denominación que recibe el período transcurrido entre los últimos veinticinco años del siglo XIX y la Primera Guerra Mundial (1914). En términos genéricos, fue caracterizada como una época de bienaventuranza, porque Europa se consolidaba como el faro del progreso humano. El progreso tecnológico crecía sin cesar y el desarrollo de la economía no sólo era inusitado sino que tendía a incluir a nuevos sectores sociales hasta entonces marginados del bienestar económico. Además, la denominación de *belle époque* responde a una auténtica novedad: la ausencia de conflictos armados entre los países europeos en un continente demasiado acostumbrado a la guerra. Esta realidad será radicalmente modificada a partir de la conmoción que causó la Primera Guerra Mundial.

Capitalismo

Modo de producción en el que los medios de producción (todos los elementos que sirven para producir una mercancía) no pertenecen al trabajador (quien sólo posee su fuerza de trabajo, su capacidad para trabajar) sino al capital. En el modo de producción capitalista se desarrollan distintos *regímenes de acumulación*, los cuales representan la combinación de un *modo de acumulación* (todo aquello relacionado con la estructura económica, especialmente enfocado en la organización del proceso productivo y en la organización del trabajo) y un *modo de regulación* (el conjunto de las formas institucionales que regulan y le dan un marco institucional al funcionamiento del modo de acumulación). Hasta no hace mucho tiempo el régimen de acumulación fordista fue el dominante en el capitalismo. Al describir la dinámica de la sociedad capitalista bajo la caracterización del fordismo como régimen de acumulación, nos estamos remitiendo a la elaboración, a la vez conceptual y empírica, hecha por la *escuela regulacionista*.

Consenso de Washington

A principios de 1990, tras la caída del muro de Berlín, se intentó, en ciertos círculos económicos, formular un listado de medidas de política económica que configurara un “paradigma” único de la economía capitalista. Este listado serviría para orientar la política económica de los gobiernos de los países en desarrollo y se convertiría en un parámetro para que los organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional

Banco Mundial) evaluarán el desempeño de sus economías de acuerdo con los principios de la ortodoxia. La primera formulación del llamado “Consenso de Washington” data de 1990. Y se entiende por “Washington” al complejo político-económico-intelectual integrado por los organismos internacionales (FMI, BM), el Congreso de los EE.UU., la Reserva Federal, los altos funcionarios del gobierno de los Estados Unidos y los grupos de expertos. Los temas sobre los cuales se acordaron medidas fueron: la disciplina presupuestaria; los cambios en las prioridades del gasto público (de áreas menos productivas hacia sanidad, educación e infraestructura); la reforma fiscal encaminada a buscar bases imponibles amplias y tipos marginales moderados; la liberalización financiera, especialmente de los tipos de interés; la búsqueda y el mantenimiento de tipos de cambio competitivos; la liberalización comercial; la apertura al ingreso de inversiones extranjeras directas; las privatizaciones; la desregulación de los mercados; y la garantía de los derechos de propiedad.

Constitucionalismo social

A principios del siglo XX, como respuesta a los problemas que la población sufría como consecuencia de la crisis económica y los previsibles efectos de la Primera Guerra Mundial, el economista inglés Lord Beveridge propuso un sistema de Seguridad Social Universal, con la idea de brindar protección social para todos en diferentes contingencias. Esta protección actualmente es considerada como un derecho. Así fue enunciada, para la misma época, por T. H. Marshall. En un tratado ya clásico, este profesor británico sostiene que si el primer paso para el logro de una ciudadanía plena fueron los derechos civiles (basados en el principio de igualdad ante la ley), un segundo paso fue la adquisición de los derechos políticos (es decir, la participación de los ciudadanos en el terreno de la política), y un tercer paso deberá ser el pleno disfrute de los derechos sociales (que legitiman para los ciudadanos y las ciudadanas el acceso a servicios que aseguren un mínimo nivel de calidad de vida que les permita a todos por igual desarrollar con plenitud la vida en sociedad). El constitucionalismo social implica la incorporación de estos principios en la ley fundamental de cada país como derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Desafiliación

Este concepto es utilizado por Robert Castel para describir el impacto que produce en la población el hecho de quedar marginada de los lugares estables de la organización del trabajo y de los modos conocidos de pertenencia comunitaria. A diferencia del concepto de exclusión, que daría una visión estática de lo social, con el concepto de desafiliación se quiere indicar una trayectoria, un recorrido que se desarrolla entre la precariedad económica y la inestabilidad social. Este fenómeno provoca un gran desarreglo en la vida subjetiva de las personas.

Doctrina liberal

El liberalismo es una ideología (o una corriente que agrupa diferentes ideologías) basada en la primacía del individuo sobre lo colectivo. Por lo tanto, reconoce obligatoria-

mente las libertades individuales como inalienables. Estas libertades incluyen las de pensamiento, expresión y religión pero también las económicas, bajo la regla de la libre disposición de la propiedad adquirida. El liberalismo económico sostiene que el libre funcionamiento del mercado y la libre oferta y demanda llevará a que los factores de la producción tiendan al equilibrio. En este sentido, el mercado funciona como una “mano invisible” bajo el supuesto de que si hay un exceso de demanda de un producto, por ejemplo, en una región, existirá otra región que lo esté demandando, sea éste mano de obra o un bien. Asimismo, supone un sistema espontáneo que guía la producción sobre la base de las decisiones de los consumidores y la competencia de los agentes sociales. Para el liberalismo económico, la intromisión del Estado en el mercado provocaría distorsiones en su buen funcionamiento; de ahí que el Estado debe “dejar hacer” (*laissez faire*). En otras palabras, el liberalismo defiende la no intromisión del Estado en las relaciones comerciales y laborales entre los ciudadanos; tan sólo debe servir al mercado prestando un marco general.

Escuela regulacionista

Surgida principalmente en Francia a fines del siglo XX, uno de sus representantes más renombrados es Michael Aglietta, con su obra *Régulation et crises du capitalisme*, de 1997. Entre otros representantes de esta corriente se encuentran Boyer, Mistral, Lipietz y Coriat. A propósito del término “regulación”, Boyer ha señalado que hace referencia a las “transformaciones a largo plazo de las economías capitalistas”, en un marco analítico que “combina las intuiciones de Marx y la macroeconomía keynesiana con el objetivo de revivir los análisis institucionalistas o historicistas”. Además, este autor presenta esta escuela como una cuarta corriente que posiciona junto a la neoclásica, la keynesiana y la marxista. Frente a éstas, la escuela regulacionista representaría un intento de realizar una “interacción más amplia entre historia y teoría, estructuras sociales, instituciones y regularidades económicas”. (Boyer, “Régulation”, en J. Eatwell, M. Milgate, P. Newman, eds., *The New Palgrave: a Dictionary of Economics*, Londres, Macmillan, vol. IV, pp. 126-128 y pp. 126-127). Esta línea de pensamiento centra el análisis en la organización del proceso productivo, es decir, en la organización del trabajo. De acuerdo con esta teoría, la organización centrada en la fábrica (cadena de montaje, ritmos repetitivos, eliminación de los tiempos muertos, etc.) posibilitó la producción masiva para grandes mercados y dio origen a la caracterización del fordismo, también conocido como *sociedad salarial*.

Estado de bienestar

Hace referencia a la provisión de servicios de bienestar por parte del Estado hacia los ciudadanos y ciudadanas. Un Estado de bienestar es un modelo donde, a diferencia de un Estado liberal, el Estado asume la responsabilidad primaria del bienestar de sus ciudadanos. Esta responsabilidad es “comprehensiva”, porque se consideran todos los aspectos del bienestar, y es “universal”, porque cubre a cada persona, a la que considera dotada de derechos. Se trata de un Estado que, además de velar por el respeto de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos, contempla sus funciones de reproducción y bienestar (salud, educación, seguridad

social, etc.). De acuerdo con la teoría regulacionista, el Estado de bienestar fue el modo de regulación institucional que se acopló al modo de acumulación fordista (véase más adelante *Modo de producción*). Por ejemplo, ciertos niveles de reproducción de la fuerza de trabajo, la puesta en marcha de obras públicas que para el capital son necesarias pero que durante su ejecución no suponen una ganancia económica, la regulación de la relación entre sindicatos y empresas son todos elementos que permiten un ensamblaje directo entre el modo de acumulación fordista y el modo de regulación institucional del Estado de bienestar.

Exclusión social

El concepto de *exclusión social* se diferencia del de pobreza. Mientras que el término “pobreza” califica a las personas de acuerdo con su nivel de ingresos, el concepto de “exclusión” alude tanto a la ruptura de los lazos o relaciones sociales como a la pérdida de trabajo y de derechos sociales. El concepto de exclusión social permite integrar nociones que estaban ligeramente conectadas, como pobreza y desempleo, privación, falta de acceso a bienes, servicios y activos, renuncia o pérdida de derechos básicos. En otras palabras, estamos ante un individuo que no puede incluirse como un ciudadano pleno en la comunidad.

Imperialismo

El imperialismo consiste en la acción de dominar territorios coloniales, sea por control territorial directo o por métodos indirectos, como el manejo de la política o la economía de las regiones dominadas. Este término se usa para describir la estrategia de un país para mantener colonias y dominación sobre tierras lejanas. El imperialismo fue legitimado bajo la suposición de una superioridad cultural, de raza, de desarrollo tecnológico o de capacidad económico-social. Los principales países imperialistas de fines del siglo XIX fueron Francia e Inglaterra.

Modo de producción

Es el modo de obtener los bienes materiales que le son necesarios a la sociedad para cubrir sus demandas y consumo. El modo de producción constituye la unidad de las fuerzas productivas (la capacidad de producción de una sociedad) y de las relaciones de producción (las relaciones que se establecen entre distintos sectores sociales en el proceso de producción de los bienes materiales; por ejemplo, entre los campesinos y los señores feudales). Tradicionalmente se habla de la existencia de cinco modos de producción que han tendido a sucederse desde el nacimiento de la sociedad humana: el de la comunidad primitiva, el esclavista, el feudal, el capitalista y el “socialismo real”. Actualmente vivimos en el capitalismo.

Monopolio

Existe monopolio cuando un producto, un bien o un servicio determinado es producido por una sola persona o una única empresa. Se debe tener en cuenta que este

bien o servicio no tiene un sustituto, es decir que no existe ningún otro por el cual pueda reemplazarse sin inconvenientes. Por lo tanto, este producto es la única alternativa que el consumidor tiene para comprar. En este contexto, el productor del bien tiene una gran influencia y control sobre el precio del producto, puesto que aporta y controla la cantidad total que se ofrece en el mercado. Así se convierte en un “formador de precios”. El monopolista no tiene competencia cercana, puesto que existen barreras para impedir la entrada de otros productores del mismo bien. Estas barreras pueden ser de distinto tipo (barreras legales, tecnológicas o de otro tipo), y se convierten en obstáculos que los posibles nuevos productores no pueden atravesar. Actualmente, en muchos países existen leyes antimonopolios. Los monopolios, por el gran control que tienen las empresas o las personas productoras, se pueden prestar para que éstas cometan grandes abusos contra los consumidores. Por otra parte, los monopolios traen grandes problemas para el avance tecnológico de los países, puesto que, al tener pleno control sobre el mercado, no tienen ningún incentivo para mejorar su forma de producción e incorporar tecnología, un rasgo que se obtiene a través de la competencia. Mediante leyes antimonopólicas, los gobiernos buscan incentivar la competencia y, así, lograr que el consumidor pueda tener acceso a más y mejores productos a precios más razonables.

Plan Marshall

El Plan Marshall fue un plan de ayuda económica de los Estados Unidos destinado a la reconstrucción de diversos países de Europa, luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial, en 1948. El 5 de junio de 1947, el Secretario de Estado George C. Marshall dio una conferencia en la Universidad de Harvard y presentó el esquema de lo que después se conocería como el Plan Marshall. Las naciones europeas no tenían nada que vender para obtener dinero y se encontraban fuertemente disminuidas tras la guerra. Los Estados Unidos ofrecieron hasta 20 mil millones de dólares, pero sólo si las naciones europeas lograban unirse y trazar un plan racional sobre cómo usar la ayuda. Debe tenerse en cuenta que el Plan Marshall también benefició a la economía estadounidense: el dinero se usaría para comprar bienes a los Estados Unidos, y éstos tendrían que ser transportados en barcos transatlánticos de la Marina mercante estadounidense. Además, la ayuda apuntaba a disminuir la amenaza soviética en un nuevo mapa mundial, donde el socialismo real se había expandido hacia buena parte de la Europa liberada. Para 1953, los Estados Unidos habían enviado 13 mil millones de dólares y Europa había sentido el impacto positivo del plan.

Políticas económicas de corte keynesiano

La *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, publicada en 1936, fue la obra más significativa del economista inglés John Maynard Keynes. Cuando publicó esta obra, el mundo estaba sufriendo todavía el masivo desempleo producido por la gran depresión de los años treinta. La economía política convencional aconsejaba nuevas deflaciones, bajas de salarios y restricciones presupuestarias, pero todos estos remedios no hacían sino agravar la enfermedad. Keynes indicó un camino diferente: proponía un desplazamiento desde la estabilización de los

precios, la renta y el empleo a altos niveles. Contrariamente a lo que se creía, Keynes consideraba que se debía invertir y aumentar el gasto para estimular la creación del empleo, pues esto estimularía el consumo. En definitiva, se trataba de instalar un círculo virtuoso: más trabajo llevaría a más demanda, la que llevaría a más producción y esto redundaría en una mayor cantidad de trabajo. Finalizada la Segunda Guerra Mundial, la propuesta de Keynes fue adoptada por la mayor parte de los países occidentales con un impacto positivo en el crecimiento de la economía. Esta propuesta produjo las políticas propias del *Estado de bienestar* (véase definición en este Glosario).

Revolución rusa

En esta revolución pueden distinguirse dos fases. La primera fue la llamada Revolución de febrero, en 1917, que desplazó la autocracia del zar Nicolás II de Rusia y buscaba establecer en su lugar un régimen democrático. La segunda fase fue la Revolución de octubre, en la que los Soviets, inspirados y controlados cada vez más por el Partido Bolchevique (comandado por Lenin y Liev D. Trotsky, y que posteriormente constituiría el Partido Comunista), tomaron el poder del gobierno. Esta revolución determinó la caída del sistema capitalista en Rusia y el establecimiento del primer sistema caracterizado como “socialismo real”.

Sociedad salarial

Una sociedad salarial es aquella donde la mayoría de la población logra acceder a protecciones y derechos sociales asociados con el trabajo. Detrás de esta construcción, está presente un Estado social activo. En la sociedad salarial, el trabajador se encuentra respaldado por un conjunto de protecciones, dentro y fuera del espacio de trabajo, pues posee un salario y una seguridad social que lo cubre en materia de salud, vivienda, jubilación, etc. Este conjunto de protecciones representan –según el sociólogo Robert Castel– “los soportes colectivos que emanan de la propiedad social”.

Toyotismo

El toyotismo es una organización del trabajo surgida en los últimos años del siglo XX en la empresa japonesa homónima. Las características esenciales de este sistema son: la automatización (es decir, la capacidad de una máquina no sólo de producir sino también de detectar problemas, lo que permite al obrero trabajar sobre varias máquinas); el *just-in-time* (o “justo a tiempo”, que consiste en no acumular *stock*, aprovisionándose según la demanda), el trabajo en equipos (donde la presión no es exteriorizada sino interiorizada a través del trabajo en grupos); la flexibilidad del trabajador (el obrero realiza distintas tareas y se adapta a los ritmos cambiantes de la demanda); la subcontratación (el armado de piezas en empresas que logran bajos costos; de este modo se pueden modificar los pedidos ante la variación de la demanda) y, finalmente, la gestión participativa, que incentiva a los obreros para que propongan mejoras en la productividad.

Trabajo precario

Precario significa, literalmente, “inseguro, incierto, difícil, delicado”. Como concepto, establece una referencia hacia las condiciones de vida y de trabajo que no ofrecen ninguna garantía. En primer lugar, un empleo es *precario* cuando tiene un reducido horizonte de tiempo o cuando existe un gran riesgo de pérdida. En segundo lugar, cuando existen pocas posibilidades para los trabajadores de controlar las condiciones de ese empleo. En tercer lugar, cuando no existe protección o cuando la seguridad social no está garantizada. Finalmente, un empleo es *precario* cuando los bajos ingresos están relacionados con condiciones de pobreza. El concepto de precariedad comprende entonces las dimensiones de: inestabilidad, carencia de protección, inseguridad, así como debilidades sociales y económicas. No es una sola dimensión, sino la combinación de los diversos factores la que determina el carácter de un empleo precario. Sin embargo, puede afirmarse que la presencia de uno solo de estos rasgos alcanza para caracterizar un trabajo como precario.

Anexo

Definiciones operativas sobre el empleo según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo de la República Argentina

Población económicamente activa: integrada por las personas que tienen una ocupación o que, sin tenerla, la están buscando de manera activa. Está constituida por la población ocupada más la población desocupada.

Población ocupada: conjunto de personas que tiene por lo menos una ocupación, es decir que en la semana de referencia ha trabajado como mínimo una hora (en una actividad económica). El criterio de una hora trabajada, además de preservar la comparabilidad con otros países, permite captar las múltiples ocupaciones informales y/o de baja intensidad que realiza la población. Para poder discriminar dentro del nivel de empleo qué parte corresponde al empleo de baja intensidad, pueden restarse del empleo total aquellas personas que trabajan menos de cierta cantidad de horas (por ejemplo, los subocupados). La información obtenida permite realizar distintos recortes, según la necesidad de información de que se trate, así como caracterizar ese tipo de empleos.

Población desocupada: se refiere a personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo. Corresponde a la desocupación abierta. Este concepto no incluye otras formas de precariedad laboral, como el caso de personas que realizan trabajos transitorios mientras buscan activamente una ocupación, aquellas que trabajan jornadas involuntariamente por debajo de lo normal, los desocupados que han suspendido la búsqueda por falta de oportunidades visibles de empleo, los ocupados en puestos que se encuentran por debajo de la remuneración mínima o por debajo de su calificación, etc. Estas modalidades también son relevadas por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), como indicadores separados.

Población subocupada horaria: se refiere a los ocupados que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias y están dispuestos a trabajar más horas. Comprende a todos los ocupados en empleos de tiempo reducido (incluye, entre otros, a los agentes de la Administración pública provincial o municipal cuyo horario de trabajo ha sido disminuido) que están dispuestos a trabajar más horas.

Población subocupada demandante: se refiere a la población subocupada (por causas involuntarias pero dispuesta a trabajar más horas), que además busca activamente otra ocupación.

Población subocupada no demandante: se refiere a la población subocupada (por causas involuntarias pero dispuesta a trabajar más horas), que no está en la búsqueda activa de otra ocupación.

Población inactiva: conjunto de personas que no tienen trabajo ni lo buscan activamente. Puede subdividirse en inactivos marginales e inactivos típicos, según estén dispuestos o no a trabajar.

Cálculo de tasas

Tasa de actividad: calculada como porcentaje entre la población económicamente activa y la población total.

Tasa de empleo: calculada como porcentaje entre la población ocupada y la población total.

Tasa de desocupación: calculada como porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa.

Tasa de subocupación horaria: calculada como porcentaje entre la población subocupada y la población económicamente activa.

Tasa de subocupación demandante: calculada como porcentaje entre la población de subocupados demandantes y la población económicamente activa.

Tasa de subocupación no demandante: calculada como porcentaje entre la población de subocupados no demandantes y la población económicamente activa.

Bibliografía sobre los temas trabajados

Los jóvenes: la educación y el trabajo decente

ABDALA, Ernesto. “Jóvenes, educación y empleo en América latina”. OIT - CIEAP - UAEM. Papeles de Población, N° 33, julio-septiembre de 2002.

ABDALA E., JACINTO C. y SOLLA A. *La inclusión laboral de los jóvenes*. Montevideo. CINTERFOR - OIT, 2005.

DÁVILA LEÓN, Oscar; IRRIZÁBAL MOYA, Raúl; OYARZÚN CHICUY, Astrid. “Los jóvenes como comunidades de realizadores: entre lo cotidiano y lo estratégico”. Siete propuesta para el desarrollo juvenil, mimeo. Santiago de Chile, 1995.

DUCCI, María Angélica. “La formación al servicio de la empleabilidad”. Boletín Técnico Interamericano de Formación Profesional. CINTERFOR - OIT, N° 142. Montevideo, enero-abril de 1998.

DUSCHATZKY, Silvia. *La escuela como frontera. Reflexiones sobre la experiencia escolar de jóvenes de sectores populares*. Buenos Aires, Paidós, 1999.

JACINTO, Claudia (compiladora). *¿Educar para qué trabajo? Discutiendo rumbos en América latina*. Buenos Aires, RedEis y La Crujía, 2004.

LEPORE, Eduardo y SCHLESER, Diego. “Diagnóstico del desempleo juvenil”, en *Trabajo, ocupación y empleo. Trayectorias, negociación colectiva e*

ingresos. Serie Estudios/2. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales, agosto de 2005.

OIT. Conferencia Internacional del Trabajo, Informe IV: “El empleo de los jóvenes: vías para acceder a un trabajo decente”. 93ª reunión, OIT, Ginebra, 2005.

SALVIA, Agustín. *Jóvenes trabajadores: situación, desafíos y perspectivas en la Argentina*. Buenos Aires, Serie Documentos de Trabajo, Fundación Friederich Ebert, 2003.

TENTI FANFANI, Emilio y SIDICARO, Ricardo. *La Argentina de los jóvenes*. Buenos Aires, Losada, 1998.

Marco histórico general, desde la Revolución industrial hasta la crisis del Estado de bienestar

ASHFORD, Douglas. *La aparición de los Estados de bienestar*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989.

BIANCHI, Susana. *Historia social del mundo occidental. Del feudalismo a la sociedad contemporánea*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2005.

HIMMELFARB, Gertrude. *La idea de la pobreza. Inglaterra a principios de la era industrial*. México, Fondo de Cultura Económica (1983).

HOBSBAWM, Eric. *La era del capital. 1848-1875*. Buenos Aires, Crítica, 1997.

HOBSBAWM, Eric. *La era del imperio 1875-1914*. Buenos Aires, Crítica, 1997.

HOBSBAWM, Eric. *Historia del siglo XX*. Buenos Aires, Crítica, 1995.

MIHSRA, Ramesh. “El Estado de bienestar después de la crisis: los años ochenta y más allá”, en *Crisis y futuro*

del Estado de bienestar, compilación de Rafael Muñoz de Bustillo, Alianza Universidad, 1989.

POLANYI, Karl. *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

THERBORN, Goran. "Los retos del Estado de bienestar: la contrarrevolución que fracasa, las causas del malestar y la economía política de las presiones de cambio", en *Crisis y futuro del Estado de bienestar*, compilación de Rafael Muñoz de Bustillo, Alianza Universidad, 1989.

TITMUS, Richard M. *Política social*, Barcelona, ARIEL, 1981.

Los cambios económicos, tecnológicos y sociolaborales a partir de 1970

CASTEL, Robert. *La metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires, Paidós, 1999.

FITOUSSI, J. P. y ROSANVALLON, P. *La nueva era de las desigualdades*. Buenos Aires, Manantial, 1997.

MORENO, Luis. *Ciudadanos precarios. La "última red" de protección social*. Barcelona, Ariel, 2000.

NEFFA, Julio César y TOLEDO, Enrique. *El futuro del trabajo. El trabajo del futuro*. Buenos Aires, Clacso, 2001.

ROSANVALLON, Pierre. *La nueva cuestión social. Repensar el Estado de bienestar*. Buenos Aires, Editorial Manantial, 1995.

SALVIA, A., CARPIO, J. y MIRANDA, "La exclusión de los jóvenes en los noventa. Factores, alcances y perspectivas, en I Congreso Internacional de Pobres

y Pobreza". Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes y Centro de Estudios e Investigaciones Laborales del CONICET, noviembre de 1997.

La organización del trabajo y los postulados de la escuela regulacionista

CORIAT, Benjamín. *El taller y el cronómetro. (Ensayos sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa)*. Madrid, Siglo XXI Editores, 1982.

CORIAT, Benjamín. *Pensar al revés. (Trabajo y organización en la empresa japonesa)*. México, Siglo XXI Editores, 1992.

Bibliografía de referencia para el caso argentino

Obras generales

AA.VV. *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en la Argentina*. Buenos Aires, Gadis, 2002.

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Nueva Historia de la Nación Argentina*. 10 vols., Buenos Aires, Planeta, 2000.

BARSKY, Osvaldo y GELMAN, Jorge. *Historia del agro argentino. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires, Mondadori - Grijalbo, 2001.

BECCARIA, Luis y MAURICIO, Roxana. *Mercado de trabajo y equidad en la Argentina*. Buenos Aires, Universidad General Sarmiento - Prometeo, 2005.

BIALET MASSE, *Informe obre el estado de las clases obreras en la Argentina a comienzos de los noventa*. Biblioteca Política Argentina, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985.

BIDART CAMPOS, Germán J. *Historia política y constitucionalidad de la Argentina*, Buenos Aires, EDIAR, 1977.

CAMPI, Daniel (comp.), *Estudios sobre la historia de la industria azucarera argentina*. San Miguel de Tucumán, Universidad Nacional de Jujuy y Universidad Nacional de Tucumán, 1991.

DE RIZ, Liliana. *Historia argentina. La política en suspenso*. Buenos Aires, Paidós, 2000.

DEVOTO, Fernando y MADERO, Marta (dir.). *Historia de la vida privada en la Argentina*. 3 vols., Buenos Aires, Taurus, 1999.

DÍAZ ALEJANDRO, Carlos. *Ensayos sobre la historia económica argentina*. Buenos Aires, Amorrortu, 1970.

DORFMAN, Adolfo. *Historia de la industria argentina*. Buenos Aires, Solar - Hachette, 1983.

DORFMAN, Adolfo. *Cincuenta años de la industrialización en la Argentina 1930-1980*, Buenos Aires, Solar - Hachette, 1983.

FERRER, Aldo. *La economía argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1963.

GAIGNARD, Romain. *La pampa argentina*. Buenos Aires, Solar, 1989.

GERCHUNOFF, Pablo y LLACH, Lucas. *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*. Buenos Aires, Ariel, 1998.

GIBERTI, Horacio C. E. *El desarrollo agrario argentino*, Buenos Aires, Eudeba, 1964.

GIBERTI, Horacio C. E. *Historia económica de la ganadería argentina*, Buenos Aires, Hachette, 1974.

ORTIZ, Ricardo. *Historia económica argentina*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1964.

ROFMAN, A. y ROMERO, Luis Alberto. *Sistema socioeconómico y estructura regional en la Argentina*. Buenos Aires, Amorrortu, 1995.

ROMERO, Luis Alberto. *Breve historia contemporánea de la Argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.

ROMERO, Luis Alberto. *Argentina, una crónica total del siglo XX*. Buenos Aires, Aguilar, 2000.

ROMERO, Luis Alberto y ROMERO, José Luis (dir.). *Buenos Aires. Historia de Cuatro Siglos*. Buenos Aires, Altamira, 2000.

SCHVARZER, Jorge. *Empresarios del pasado. La Unión Industrial Argentina*. Buenos Aires, CISEA - Imago Mundi, 1991.

SCHVARZER, Jorge. *La industria que supimos conseguir. Una historia político-social de la industria argentina*. Buenos Aires, Planeta, 1996.

TORRADO, Susana. *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)*. Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 2003.

Exportación e industria: el trabajo rural y el trabajo urbano entre 1900-1943

ANSALDI, Waldo. *Conflictos obrero-rurales pampeanos (1900-1937)*. 3 vols., Buenos Aires, CEAL, 1993.

ARCONDO, Aníbal. En el reino de Ceres. La expansión agraria en Córdoba, 1870-1914. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Económicas, 1996.

BILSKY, Edgardo J. *La FORA y el movimiento obrero*, Buenos Aires, CEAL, 1985.

BILSKY, Edgardo J. *La semana trágica*, Buenos Aires, CEAL, 1984.

CATTARUZZA, Alejandro (dir.). *Nueva historia argentina*. Tomo 7: “Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política”, Buenos Aires, Sudamericana, 2001.

CORTÉS CONDE, Roberto. *El progreso argentino*. Buenos Aires, Sudamericana, 1979.

DEL CAMPO, Hugo. *Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable*. Buenos Aires, CLACSO, 1983.

FALCÓN, Ricardo (dir.). *Nueva historia argentina*. Tomo 6: “Democracia, conflicto social y renovación de ideas”, Buenos Aires, Sudamericana, 2000.

FALCÓN, Ricardo. *Los orígenes del movimiento obrero*. Buenos Aires, CEAL, 1984.

FALCÓN, Ricardo. *El mundo del trabajo urbano*. Buenos Aires, CEAL, 1986.

GALLO, Ezequiel. *La pampa gringa*. Buenos Aires, Sudamericana, 1983.

GALLO, Ezequiel y CORTÉS CONDE, Roberto. *La formación de la Argentina moderna*. Buenos Aires, Paidós, 1973.

GONZÁLEZ LEANDRI, Ricardo. *Curar, persuadir, gobernar. La construcción histórica de la profesión médica en Buenos Aires, 1852-1886*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1999.

GUTIÉRREZ, Leandro y ROMERO, Luis Alberto. *Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra*. Buenos Aires, Sudamericana, 1997.

GUY, Donna J. *Política azucarera argentina: Tucumán y la generación del '80*. San Miguel de Tucumán, Fundación Banco Comercial del Norte, 1981.

HORA, Roy. *Los terratenientes de la pampa argentina. Una historia social y política 1860-1945*.

Buenos Aires, Siglo Veintiuno de Argentina Editores, 2002.

LOBATO, Mirta Zaida (dir.). *Nueva historia argentina*. Tomo 5: “El progreso, la modernización y sus límites”, Buenos Aires, Sudamericana, 2000.

MAROTTA, Sebastián. *El movimiento sindical argentino*. Buenos Aires, Lacio, 1961.

ODDONE, Jacinto. *Historia del socialismo argentino*. Buenos Aires, Talleres Gráficos La Vanguardia, 1934, 2 tomos.

OVED, Isaac. *El anarquismo y el movimiento obrero en la Argentina*, México, Siglo XXI, 1978.

PUCCIARELLI, Alfredo. *El capitalismo agrario pampeano, 1880-1930*. Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

RECCHINI DE LATTES, Zulma y LATTES, Alfredo. *La población argentina*. Buenos Aires, INDEC, 1975.

REGALSKY, Andrés. *Las inversiones extranjeras en la Argentina (1860-1914)*. Buenos Aires, CEAL, 1986.

RUTLEDGE, Ian. *Cambio agrario e integración. El desarrollo del capitalismo en Jujuy, 1550-1960*. Buenos Aires, UBA - MLAL - CICSO, 1987.

SÁBATO, Jorge. *La clase dominante en la argentina. Formación y características*. Buenos Aires, CISEA, 1988.

SCOBIE, James. *Revolución en las pampas. Historia social del trigo argentino, 1860-1910*. Buenos Aires, Solar - Hachette, 1968.

SPALDING, Hobart. *La clase trabajadora argentina. Documentos para su historia 1890-1912*. Buenos Aires, Galerna, 1970.

SURIANO, Juan (comp.). *La cuestión social en la Argentina (1870-1930)*. Buenos Aires, La Colmena, 2000.

TRONCOSO, Oscar. *Los fusilamientos de la Patagonia*. Buenos Aires, CEAL, 1972.

Industrialización y trabajo

BAILY, Samuel. *Movimiento obrero, nacionalismo y política en la Argentina*. Buenos Aires, Paidós, 1984.

BALBÉ, Beba y MURMIS, Miguel. *Lucha de calles, lucha de clases*. Buenos Aires, La Rosa Blindada, 1973.

BELMARTINO, Susana. “Transformaciones internas del sector salud: la ruptura del pacto corporativo”, en *Desarrollo Económico*, N° 137, 1995.

BOURDE, Guy. *Urbanización e inmigración*. Buenos Aires, Huemul, 1977.

BRENNAN, James P. *El Cordobazo. Las guerras obreras en Córdoba, 1955-1976*. Buenos Aires, Sudamericana, 1996.

DI TELLA, Torcuato S. *Perón y los sindicatos. El inicio de una relación conflictiva*. Buenos Aires, Ariel Historia, 2003.

ESCUDE, Carlos. *Gran Bretaña, Estados Unidos y la declinación en la Argentina (1943-1955)*. Buenos Aires, Ariel, 1983.

HALPERIN DONGHI, Tulio. *Historia argentina. La democracia de masas*. Buenos Aires, Paidós, 1972.

ISUANI, Ernesto A. *Los orígenes conflictivos de la seguridad social*. Buenos Aires, CEAL, 1985.

JAMES, Daniel. *Nueva historia argentina*. Tomo 9: “Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)”, Buenos Aires, Sudamericana, 2003.

JAMES, Daniel. *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976*. Buenos Aires, Sudamericana, 1988.

LATTUADA, Mario J. *La política agraria peronista (1943-1983)*. Buenos Aires, CEAL, 1986.

LEWIS, Paul. *La crisis del capitalismo argentino*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993.

LOBATO, Mirta Zaida. *La vida en las fábricas. Trabajo, protesta y política en una comunidad obrera, Berisso (1904-1970)*. Buenos Aires, Prometeo libro - Entrepassados, 2001.

MATSUSHITA, Hiroshi. *Movimiento obrero argentino 1930-1945. Sus proyecciones en los orígenes del peronismo*. Buenos Aires, Ediciones Siglo veinte, 1983.

PALOMINO, Héctor. *Cambios ocupacionales y sociales en Argentina, 1947-1985*. CISEA, Buenos Aires, 1988.

SMULOVITZ, Catalina. *Oposición y gobierno: los años de Frondizi*, CEAL, Buenos Aires, 1988.

SZUSTERMAN, Celia. *Frondizi: la política del desconcierto*, Emecé, Buenos Aires, 1998.

TORRE, Juan Carlos (dir.). *Nueva historia argentina*. Tomo 8: “El Peronismo”, Buenos Aires, Sudamericana, 2002.

TORRE, Juan Carlos (comp.) *La formación del sindicalismo peronista*. Buenos Aires, Legasa, 1988.

TORRE, Juan Carlos. *La vieja guardia sindical y Perón. Sobre los orígenes del peronismo*. Buenos Aires, Sudamericana - Instituto Di Tella, 1990.

Apertura económica y trabajo

AA.VV. *La sociedad y sociabilidad en la Argentina de los '90*. Buenos Aires, Biblos, 2002.

AA.VV. *Maduración y crisis del sistema previsional argentino*. Buenos Aires, CEAL, 1988.

ABOS, Álvaro. *Las organizaciones sindicales y el poder militar (1976-1983)*. Buenos Aires, CEAL, 1984.

ASPIAZU, Daniel, BASUALDO, Eduardo y KHAVISSE, Miguel. *El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80*. Buenos Aires, Legasa, 1986.

ASPIAZU, Daniel y KOSACOFF, Bernardo. *La industria argentina: desarrollo y cambios estructurales*. Buenos Aires, CEAL, 1989.

BASUALDO, Eduardo. *Concentración y centralización del capital en la Argentina durante la década del noventa*. Buenos Aires, FLACSO - Universidad de Quilmes, 2000.

CANITROT, Adolfo. *La disciplina como objetivo de la política económica. Un ensayo sobre el programa económico del gobierno argentino desde 1976*. Buenos Aires, Cedes, 1979.

DE RIZ, Liliana. *Retorno y derrumbe. El último gobierno peronista*. Buenos Aires, Hyspamérica, 1987.

FERRER, Aldo. *Crisis y alternativas de la política económica argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1980.

GROISMAN, Enrique I. *La Corte Suprema de Justicia durante la dictadura (1973-1983)*. Buenos Aires, CISEA, 1987.

GROISMAN, Enrique I. *Poder y derecho en el "Proceso de Reorganización Nacional"*. Buenos Aires, CISEA, 1983.

JORGE, Eduardo. *Industria y concentración económica. Desde principios de siglo hasta el peronismo*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1973.

KATZ, Jorge y KOSACOFF, Bernardo. *El proceso de industrialización en la Argentina: evolución, retroceso y prospectiva*. Buenos Aires, CEAL, 1989.

LANARI, María Estela y SLAVIN, Eleonora. *Déficit de trabajo decente en la Argentina: análisis y perspectiva*. Buenos Aires, Suárez, 2005.

MALLON, R. y SOURROUILLE, Juan V. *La economía política en una sociedad conflictiva: el caso argentino*. Buenos Aires, Amorrortu, 1975.

NOVARO, Marcos (comp.). *Entre el abismo y la ilusión. Peronismo, democracia*

y mercado. Buenos Aires, Norma, 1999.

NOVARO, Marcos y PALERMO, Vicente. *Historia argentina. La Dictadura Militar 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Buenos Aires, Paidós, 2003.

O'DONNELL, Guillermo. *El Estado burocrático autoritario*. Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982.

QUIROGA, Hugo. *El tiempo del "Proceso". Conflictos y coincidencias entre políticos y militares, 1976-1983*. Rosario, Editorial Fundación Ross, 1994.

SCHVARZER, Jorge. *La política económica de Martínez de Hoz*. Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

TORRADO, Susana. *Estructura social de la Argentina, 1945-1983*. Buenos Aires, Ediciones De La Flor, 1992.

TORRE, Juan Carlos. *Los sindicatos en el Gobierno, 1973-1976*. Buenos Aires, CEAL, 1983.

VIGUERA, Aníbal. *La trama política de la apertura económica de la Argentina (1987-1996)*. La Plata, Ediciones Al Margen, 2000.

Sobre trabajo decente

- "Trabajo, ocupación y empleo. Trayectorias, negociación colectiva e ingresos", Serie Estudios/2. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales, agosto de 2005.
- Conferencia Internacional del Trabajo. 87^a. Reunión, Ginebra, junio de 1999. Memoria del Director General: "Trabajo decente". <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/rep-i.htm>
- Conferencia Internacional del Trabajo. 88^a. Reunión, 30 de mayo - 15 de junio

de 2000. Alocución del Sr. Juan Somavía, Secretario General de la Conferencia Internacional del Trabajo, 5 de junio de 2000.

<http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc88/a-dg.htm>

- Declaración del Sr. Juan Somavía, Secretario General de la Conferencia. Presenta su Memoria: "Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global", Ginebra, 11 de junio del 2001. <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/dgo/speeches/somavia/2001/ilc.htm>
- Conferencia Internacional del Trabajo. 89^a. Reunión, junio de 2001. Informe 1 A. Memoria del Director General: "Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global". Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 2001. <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc89/rep-i-a.htm>
- Decent Work Pilot Programme (DW/PP) <http://www.ilo.org/public/english/bureau/dwpp/about/index.htm#decent>
- Alocución del Director General ante el Foro Global del Empleo: "Promover el trabajo decente en un período de incertidumbre", Ginebra, 1 de noviembre de 2001. <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/dgo/speeches/somavia/2001/gef.htm>
- "Su voz en el trabajo", primer informe global que se publicará en el marco de las actividades de seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/decl/vaw/declaration/about/intro.htm>
- ACTRAV, "Trabajo decente". <http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actrav/genact/employmt/decent/index.htm>

- Instituto Internacional de estudios Laborales (IILS). Programa de Investigaciones sobre el Trabajo Decente. <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inst/research/index.htm>
- Alocución del Director General ante el Congreso de la AFL-CIO, Los Ángeles, 11 de octubre de 1999. <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/dgo/speeches/somavia/1999/afcio.htm>
- Discurso del Sr. Juan Somavía, Director General de la OIT, al 17º Congreso Mundial de la CIOSL, Durban, Sudáfrica, 4 de abril de 2000. <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/dgo/speeches/somavia/2000/durban.htm>
- Alocución del Sr. Juan Somavía, Director General de la OIT, ante la sesión extraordinaria de la Asamblea General sobre Copenhague + 5: "La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el futuro: en pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de globalización", Ginebra, 26 de junio del 2000. <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/dgo/speeches/somavia/2000/gac5june.htm>
- Jubileo de los trabajadores. "Trabajo para todos: un camino de solidaridad y justicia" del Sr. Juan Somavía, Roma, 1º de mayo de 2000. <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/dgo/speeches/somavia/2000/rome.htm>
- "Trabajo decente para todos en una economía global". Alocución pronunciada por el Sr. Juan Somavía, Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, ante el personal del Banco Mundial, 2 de marzo de 2000. <http://www.ilo.org/public/spanish/>

[bureau/dgo/speeches/somavia/2000/worldbk.htm](http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/dgo/speeches/somavia/2000/worldbk.htm)

- “Trabajo decente y protección para todos. Prioridad para las Américas”. Memoria del Director General, 1999.

<http://oitamericas99.org.pe/spanish/agenda/textadop/memoria/index.shtml>

- Resumen de la Memoria del Director General a la Conferencia Internacional del Trabajo de 2001: “Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global”.

<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/dgo/messages/summary.htm>

- “Un trabajo decente para todos en una economía globalizada: una perspectiva de la OIT”, presentado por el Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT, durante la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999.

<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/dgo/speeches/somavia/1999/seattle.htm#note1>

- Informe del Director General: “Globalización y trabajo decente en las Américas”. OIT, IV Reunión Regional Américas, diciembre de 2002.

http://www.oitamericas2002.org/espanol/pdf/Informe_DG_am15-dg.pdf

- “El trabajo decente y la economía informal”. 90ª Reunión, 2002. Informe VI sometido a Conferencia.

<http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc90/pdf/rep-vi.pdf>

- Alocución del Sr. Juan Somavia ante el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (CSIS), Washington D.C., 5 de mayo de 2003.

<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/dgo/speeches/somavia/2003/csis.pdf>

- Publicaciones sobre trabajo decente (sitio actualizado)

<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/integration/decent/publicat.htm>

- Carpeta de informaciones sobre “El trabajo decente y los objetivos de desarrollo del milenio”.

<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/exrel/mdg/briefs/index.htm>

